

CONCURSO DE ACCIONES Y EXPERIENCIAS EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN COLOMBIA

BASES DE LA CONVOCATORIA

**¿Conoces un proceso exitoso de participación ciudadana?
¡Cuéntanos, píntanos, cántanos tu cuento!**

¿De qué se trata?

La Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior y la Fundación Foro Nacional por Colombia, invitan a participar en este concurso público que busca reconocer y difundir tres (3) acciones o experiencias exitosas de participación ciudadana que se hayan desarrollado en el ámbito territorial o nacional en los últimos cinco años para que nos cuenten su experiencia utilizando formatos audiovisual, gráfico o escrito.

¿Quiénes pueden participar?

Grupos ciudadanos, organizaciones de base, comunitarias o sociales ya sean de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, veedurías ciudadanas, colectivos, y juntas de acción comunal; ONG e instancias de participación ciudadana del ámbito nacional o territorial.

¿Qué acciones y experiencias pueden participar?

Pueden concursar aquellas acciones y experiencias que den cuenta de procesos de participación ciudadana del ámbito nacional o territorial con resultados tangibles orientadas a:

- Resolver exitosamente un problema o una necesidad colectiva ante las autoridades públicas competentes;
- Desarrollar acciones de control social y petición/rendición pública de cuentas;
- Contribuir a fortalecer la democracia a través de las instancias de participación ciudadana;
- Movilizar pacíficamente a la ciudadanía para conseguir la solución de un problema o la respuesta institucional a sus demandas;
- Hacer uso de mecanismos de diálogo y concertación en el que hayan participado autoridades públicas o funcionarios y organizaciones sociales o instancias de participación, para resolver asuntos de la vida pública;
- Desarrollar procesos de planeación participativa o de presupuestos participativos;

- Diseñar y poner en marcha procesos de pedagogía para la participación democrática y la construcción de paz.

¿Qué requisitos se necesitan para concursar?

1. Las acciones y experiencias desarrolladas entre 2013 y 2015.
2. Deben contar con reconocimiento de la comunidad y/o de las autoridades territoriales o nacionales. Especificar de quién o quiénes se ha obtenido el reconocimiento, y por qué medio.
3. Sus resultados o impactos deben ser verificables.
4. La candidatura al concurso debe hacerse a nombre del grupo, organización o colectivo que haya desarrollado la experiencia. No se tendrán en cuenta las candidaturas a título individual.
5. La experiencia no podrá haberse presentado en otras convocatorias o concursos similares. Los ganadores cederán los derechos patrimoniales de autor a los organizadores para la edición, adaptación y difusión de la experiencia.

Categorías

1. **Formato escrito:** texto escrito de máximo de 4 páginas (hasta 2000 palabras) que podrá ser presentado a modo de cuento, historia, crónica o reportaje.
2. **Formato audiovisual:** videos o audios de máximo 3 minutos que podrán ser presentados en forma de reportaje, crónica, animación, canción o actuación.
3. **Formato gráfico:** fotografías, afiches, graffitis o dibujos en formato digital de tamaño 1200 x 2400 pixeles.

Las postulaciones deben dar cuenta de la experiencia realizada haciendo uso de cualquiera de los formatos propuestos por cada categoría y deberán responder como mínimo a los siguientes aspectos:

- Un título o nombre de la experiencia (no el nombre de la organización, sino del proceso).
- El propósito por el cual realizaron la iniciativa y la localidad, municipio o región donde se llevó a cabo.
- Personas, grupos, organizaciones o comunidades que se involucraron en su desarrollo.
- Descripción de la experiencia y de cómo la hicieron.
- Los resultados obtenidos.

Pasos para la inscripción

Para concursar, los participantes deberán enviar su postulación por medio electrónico en cualquiera de los tres formatos propuestos y junto con un documento que incluya:

- Nombre de la organización o colectivo que presenta el proyecto.
- Título de la iniciativa, tema, año de realización y lugar de ejecución.
- Resumen de la experiencia de participación ciudadana en un párrafo de máximo 200 palabras.
- Información de contacto: nombre de un representante o miembro de la organización, grupo o colectivo que presenta la candidatura (dirección, teléfono y correo electrónico).
- En caso de que la iniciativa sea seleccionada entre las tres más sobresalientes, hasta dos personas serán invitadas al acto de reconocimiento que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá. Cada iniciativa concursante debe incluir los datos de dos integrantes que hicieron parte del proceso participativo para que asistan a la ceremonia en la que se les hará el reconocimiento público de la mano de una autoridad del Gobierno nacional el 14 de octubre en Bogotá.

Las inscripciones pueden hacerse a través del correo electrónico: participacion@mininterior.gov.co

Si el volumen de la información supera la capacidad del correo, deberá informarlo en esa misma dirección para recibir las instrucciones que sean del caso.

Fecha límite para la inscripción

Se aceptarán las postulaciones que lleguen por medio electrónico al correo indicado el viernes 23 de septiembre a las 5:00 p.m. de acuerdo con la fecha y hora de recibo en el buzón electrónico.

Calendario de recepción de propuestas y selección

Fecha	Etapas
23 de septiembre	Fecha límite para recepción de candidaturas.
4 de octubre	Selección de finalistas
14 de octubre	Ceremonia de entrega de reconocimientos en Bogotá.



Jurado Calificador

La evaluación y selección de los finalistas será realizada por delegados de la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior y la Fundación Foro Nacional por Colombia.

Reconocimiento a las mejores expresiones

Las tres mejores expresiones, una por cada categoría, tendrán la oportunidad de ser promocionadas y visibilizadas por los colombianos, no sólo en el evento nacional donde se entregarán placas de reconocimiento público, sino que también serán difundidas a través de los canales de comunicación institucional de la dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y Acción Comunal del Ministerio del Interior y de Foro Nacional por Colombia, y podrán ser la imagen de posteriores campañas de promoción de la participación ciudadana que realice el Gobierno nacional.

Divulgación de experiencias

Todos los postulantes autorizan a Foro Nacional por Colombia y al Ministerio del Interior a reproducir o publicar sus propuestas en los documentos y medios que considere oportunos para fines de difusión. Esta autorización estará vigente hasta el enero del 2017.

**¡CON TU PARTICIPACIÓN COLOMBIA GANA!
Postúlate para hacer de la Participación Ciudadana un
Hecho.**